

Un caso de conflicto cultural en el Caribe. De la imposición al reconocimiento

Clemente-B., Isabel

Isabel Clemente B.: Historiadora colombiana, directora del Programa de Estudios Latinoamericanos, Universidad de los Andes, Bogotá.

Hoy, cuando en Colombia el reconocimiento de las diversidades culturales adquiere el carácter de una política oficial impulsada desde distintas agencias del Estado y la integración a la cuenca del Caribe es uno de los asuntos prioritarios en la agenda internacional de la actual administración Gaviria, adquiere una particular relevancia el análisis histórico del caso de la comunidad anglófona de las islas de San Andrés y Providencia y el complejo proceso de resistencia cultural a los programas de asimilación puestos en práctica a través de la educación pública.

Las relaciones entre las sociedades caribeñas de habla inglesa y de habla española, marcadas en general por la incompreensión y el desconocimiento y, en algunas ocasiones, por la hostilidad abierta, se reprodujeron en el pequeño escenario del archipiélago colombiano en condiciones especialmente conflictivas. El objetivo de la política educativa de Colombia era la incorporación efectiva de la población isleña, caracterizada por una formación social y cultural enraizada en el Caribe angloparlante, a la unidad nacional; pero su puesta en práctica desembocó en una confrontación entre comunidad y Estado colombiano, representado en este caso por sus propios funcionarios y por la orden misionera encargada de la dirección de la educación en esos territorios. Se generó, de esta forma, en la escala de estas islas, una peculiar relación entre un Estado hispanoamericano, empeñado en la construcción de su entidad nacional y en la defensa de su integridad territorial, con una estructuración definidamente centralista, y una sociedad isleña perteneciente por su historia y su cultura, desde el siglo XVII, al Caribe no hispánico.

La política educativa del Estado colombiano fue formulada en términos de hispanización, catolicización y colombianización para una comunidad anglófona y protestante. Un largo proceso de conflictos generó una amplia resistencia cultural liderada en sus comienzos por las agrupaciones religiosas, en particular bautistas y adventistas y, en época reciente, por movimientos cívicos y culturales y por grupos

políticos vinculados a un proyecto de autonomía y defensa de la identidad cultural.

El período tomado en consideración culmina con los comienzos de la década de los 80, cuando un nuevo equilibrio basado en el reconocimiento de la especificidad isleña y en la apertura de nuevos programas de educación acordes con esa realidad ha dado paso a una nueva relación entre Estado y comunidad local. Analizaremos las raíces culturales de la sociedad isleña y su formación a partir del «legado» de las sociedades esclavistas del Caribe británico; luego se examinarán las directrices de la política educativa colombianizadora y los factores del conflicto con la comunidad; finalmente se presentará la evolución del conflicto y los cambios en las formas de resistencia y relación con el Estado.

San Andrés y Providencia, comunidad anglófona del Caribe Occidental

Las islas de San Andrés y Providencia, pertenecientes a la República de Colombia, se encuentran situadas frente a las costas de Nicaragua y, por el proceso cumplido en su formación social y cultural, han estado históricamente integradas a la región angloparlante del Caribe¹. La explicación de esa integración del archipiélago colombiano en el área del Caribe británico reside en la historia de su poblamiento, de su economía y de sus tradiciones culturales. El poblamiento se formó con las migraciones provenientes mayoritariamente de Jamaica y de otras islas del Caribe inglés, atraídas por las posibilidades que estos territorios ofrecían para el comercio y el cultivo del algodón, así como para la relación con las poblaciones establecidas por los ingleses en la costa centroamericana sobre el Caribe, desde Belice hasta Bocas del Toro. Este movimiento poblacional se inició hacia la tercera década del siglo XVIII y produjo la formación de una comunidad ligada por lazos comerciales, lingüísticos, religiosos y por costumbres en general al conjunto de territorios británicos². La base económica de esta comunidad la proporcionó la agricultura del algodón, en base a plantaciones de estructura similar a las de Jamaica, con mano de obra esclava trasladada desde esta isla o desde las costas occidentales de África. Muchos plantadores de las islas poseían también propiedades del mismo tipo en otras islas del Caribe y, sobre todo, en la costa de Mosquitia. El comercio con las

¹Es en consideración de esos vínculos históricos que Sidney Mintz las agrupa con el conjunto del Caribe insular al establecer su definición regional en estos términos: «the definition of the Caribbean region has been restricted to the islands extending from Trinidad, Aruba, Bonaire, Curacao Margarita and others off the coast of Venezuela in the south to Jamaica, Cuba, Hispaniola and Puerto Rico, including all of those islands which stretch in an arc nearly 3000 miles long from Trinidad to westernmost Cuba, and a few outliers, such as San Andrés and Providencia...» Sidney Mintz: *Caribbean Transformations*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore and London, 1984, p.22.

²ANC, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, T. 102, Fol. 592-596.

restantes colonias del Caribe británico y el contrabando con las posesiones españolas eran las otras actividades de importancia para los colonos.

A pesar de los firmes vínculos con el área británica, que creaban el origen de los habitantes, la economía y la comunidad de lengua y religión, la evolución de las relaciones internacionales entre España e Inglaterra determinó un cambio sustancial en la adscripción político-territorial de la colonia. El tratado de 1786 estableció en forma definitiva la soberanía española sobre la costa de Mosquitia e islas adyacentes, ordenando la evacuación de toda la zona ocupada hasta ese momento por los ingleses. Los colonos de San Andrés y Providencia obtuvieron, empero, luego de largas gestiones y decisiones contradictorias de la Corona española, el permiso para permanecer en las islas con el compromiso de cumplir varias condiciones: prometer vasallaje al rey de España, convertirse al catolicismo y abstenerse de comerciar con Jamaica³. Estas condiciones no fueron cumplidas sino con actos de acatamiento formal: de hecho, continuó el comercio con Jamaica y con Inglaterra; la adopción del catolicismo quedó limitada a los bautismos de algunos niños, hijos de los plantadores; la Iglesia católica tuvo una corta presencia en la colonia ya que después de 1808 la acción del Imperio español en América se modificó radicalmente⁴. La Real Orden de 1803 colocó las islas bajo la jurisdicción del Virreinato de Nueva Granada y los asuntos eclesiásticos bajo la jurisdicción de la diócesis de Cartagena. Esta disposición de la Corona proporcionó el fundamento de los títulos de la República de Colombia para la afirmación de su soberanía sobre estos territorios.

Durante un largo periodo, sin embargo, la presencia del Estado fue mínima, la explicación de lo cual reside en un conjunto de circunstancias: en primer lugar, la larga duración del ciclo de guerras de la independencia y civiles; en segundo lugar, las insalvables dificultades de las comunicaciones, resultado de una geografía adversa, en un país con su capital encaramada en el centro de la cordillera de los Andes, con escasos medios de transporte terrestre y casi sin marina; por último, el mayor peso relativo del bloque regional central en las decisiones del gobierno, que se tradujo en el marginamiento de otras regiones del territorio colombiano.

Se generó de esta forma una situación de aislamiento casi completo, al amparo del cual se desarrolló y se consolidó la específica formación social y cultural de la comunidad isleña. Esta evolucionó desde su estructura inicial como sociedad esclavista de economía algodonera hacia una nueva estructuración como sociedad de

³ANC, Colonia, Fondo Poblaciones varias, T. 11, Fol. 470-498.

⁴ANC, Colonia, Archivo anexo, Fondo Suplemento, T. único, Fols. 131, 164, 290.

pequeños productores independientes. El viraje se cumplió al promediar el siglo XIX: la esclavitud fue abolida, primero con varias manumisiones voluntarias por parte de los plantadores de origen británico o jamaicano que se acogieron a las disposiciones del Parlamento en 1833; luego, con la aplicación generalizada, en 1853, de la legislación colombiana que suprimía la esclavitud en todo el territorio; la agricultura del algodón fue abandonada progresivamente desde los años 40 y con la extinción del esclavismo, desapareció como actividad importante: en su lugar, se desarrolló un nuevo cultivo de exportación, el coco, de gran demanda y altos precios en el mercado norteamericano; el comercio internacional practicado por los isleños se desvió, en consecuencia, de los antiguos mercados de Inglaterra y sus colonias hacia EEUU, cuyas compañías comerciales entraron en estrecha relación con los productores locales; la antigua estructura bipolar de la sociedad dio paso a una determinada por el predominio de los pequeños propietarios, como resultado de la amplia división y redistribución de tierras que siguió a la abolición de la esclavitud⁵.

El hecho cultural más importante en este periodo de transición lo constituyó el establecimiento de la Iglesia Bautista en 1847. Su fundación estuvo precedida de la creación de una escuela primaria y de formación religiosa, por medio de la cual se constituyó la primera feligresía, base de la Iglesia. Esta fue organizada según el modelo de la Laight Street Baptist Church de New York y quedó luego asociada a la Southern Baptist Convention. La Iglesia Bautista desplegó a partir de su fundación una intensa acción religiosa y educativa, multiplicando capillas, escuelas y salas de lectura en ambas islas, en medio de un fervor militante unido a una firme voluntad de evangelización. Como consecuencia de esta empresa, al finalizar el siglo XIX, según los estimativos de viajeros y funcionarios oficiales del gobierno colombiano, casi el 95% de la población estaba alfabetizada y en un 90%, era de confesión bautista⁶. La Iglesia Bautista cumplió, por medio de la educación impartida en sus escuelas anexas a las iglesias y supervisadas en sus programas de enseñanza por pastores y dignatarios, una efectiva occidentalización de la comunidad isleña, llevada a cabo según el modelo anglo-norteamericano de vida.

Existió, de esta forma, una campaña sistemática de deculturación, en el sentido que han establecido los trabajos de Moreno Friginals, dirigida a erradicar la cultura afroamericana: la lengua criolla, básicamente similar al inglés criollo de Jamaica, fue estigmatizada y ridiculizada como la lengua propia de las gentes no educadas;

⁵The National Archives. Washington. Philip B. Livingston: «Changes social and commercial» (31/12/1873) en «Despatches from the United States Consuls in San Andrés, Colombia, January 28, 1870 - April 1st. 1878».

⁶Según el censo de población de 1905, la población de ambas islas era de 4327 habitantes.

los bailes populares, condenados como diversiones lascivas; las expresiones de emotividad en duelos y entierros, atacadas como formas de irrespeto hacia los difuntos; las creencias religiosas de raíz africana acerca de la vida de ultratumba, de los espíritus y sus dobles, criticados como supersticiones; el obeah, fustigado como hechicería⁷.

En contra del mundo cultural afroamericano, la Iglesia se erigió en bastión de los valores de la «respectability». Con el control sobre la mayor parte de las escuelas existentes en el archipiélago, pudo difundir un ideal de vida que exaltaba la frugalidad, los buenos modales, la lengua inglesa standard como la única propia de las personas educadas, el decoro en la vestimenta, la asistencia puntual y regular al culto, el matrimonio religioso y el ahorro como base del patrimonio. El alcohol, el tabaco, los bailes, el concubinato, el juego eran, por su parte, los grandes pecados contra los que periódicamente dirigían sus diatribas maestros y pastores. Este universo cultural pudo afirmarse con un carácter totalizante por la ausencia real de otro modelo alternativo pero además, por su gran fuerza integradora en virtud de la cual otras entidades religiosas y culturales se plegaron de hecho al sistema de valores instaurado por la Iglesia Bautista: en primer lugar, el Estado colombiano, el cual inició la organización del sistema de educación pública primaria a principios de la década del 70 con el resultado de que, a comienzos del siglo XX, las escuelas oficiales eran juzgadas como «protestantes en su espíritu» por los funcionarios estatales. En segundo lugar, por la primera misión católica, a cargo de la congregación de los padres josefitas, la cual no sólo puso en práctica una prudente tolerancia hacia el protestantismo dominante en la población isleña, sino que adoptó elementos de la liturgia bautista, tales como los himnos y compartió con los pastores la cruzada contra el «vicio», en nombre de valores parecidos a los que congregaban a los bautistas. Finalmente, ese modelo cultural había logrado esta preeminencia gracias al rol social de la Iglesia, de acuerdo con la concepción propia del Bautismo: la Iglesia no era solamente una institución religiosa sino que estaba dotada de varias funciones de servicio a la comunidad. Tenía a su cargo, en primer lugar, la educación; cumplía funciones de registro del estado civil y su archivo era el único organizado para tal efecto; concentraba los servicios de salud y, en la práctica, el pastor era al mismo tiempo el médico de la comunidad; la supervisión sobre la conducta moral de sus fieles le proporcionaba un amplio margen de ingerencia en la vida privada al punto de que las grandes decisiones de las familias sólo se tomaban con su consulta. Los pastores ejercían, de esta forma, un auténtico liderazgo cí-

⁷Archivo de la Primera Iglesia Bautista de San Andrés en La Loma. Libro 1. También, Howard, Irmo Ffteen Supersticion of the Islands (1970). Manuscrito, Iglesia Bautista Central. «Necromancy» en The Searchlight, San Andrés, 1/4/1912.

vico, asumiendo la vocería de la comunidad en las contadas ocasiones en que ésta tuvo que hacerse oír por el gobierno colombiano.

Por otro lado, los ideales igualitarios de la Iglesia bautista se confirmaron por la educación impartida en sus escuelas mixtas, organizadas según el modelo de enseñanza primaria norteamericana. El igualitarismo de los contenidos democráticos de la educación se reforzaba por el carácter de pequeños propietarios de la mayoría de los habitantes y por los vínculos de parentesco que ligaban a la mayor parte de la población. La influencia decisiva de la Iglesia Bautista contribuyó, además, a fortalecer los nexos con el área del Caribe a través de las iglesias de la misma confesión, de los estudios secundarios organizados para sus alumnos en Jamaica y del intercambio de maestros. Los documentos y la tradición oral hablan de la presencia constante en San Andrés y en Providencia de maestros jamaíquinos, algunos de los cuales habían sido enviados por una organización, la Society for the Improvement of West Indian Blacks, con sede en Kingston, uno de cuyos cometidos era la extensión de la educación primaria⁸.

Las condiciones del aislamiento que habían permitido la afirmación y la maduración de la cultura isleña y su inserción en el Caribe anglófono comenzaron a variar a comienzos del siglo XX, con la política desarrollada por el Estado colombiano de integración de sus territorios de frontera a la unidad nacional. La reforma política que se implantó en 1886, la llamada «Regeneración» dio al país una organización centralista que habría de mantenerse hasta nuestros días y estableció una sólida alianza con la Iglesia Católica a partir del Concordato de 1887, tal vez el documento oficial de mayores consecuencias en la historia de la cultura colombiana. El fin de las guerras civiles (la última fue la guerra de los Mil Días, 1899-1903) y la separación de Panamá pusieron en el primer plano los problemas de la unidad nacional y la defensa de las fronteras.

Las islas de San Andrés y Providencia estaban situadas en un área particularmente crítica por sus condiciones geopolíticas y eran objeto del interés y de algunas propuestas de la diplomacia norteamericana. En ese contexto, la «colombianización» se convirtió en un programa político a lo largo de los sucesivos gobiernos y una de las vías adoptadas para el logro de ese objetivo fue la instrucción pública.

⁸Alfred Trumble: *Among the Coconuts: A Jaunt through the Island of St. Andrews, 1877.*

El programa de colombianización y la instrucción pública

La Regeneración entendió al sistema educativo como integrador de la nación. Esa integración fue concebida en términos de uniformidad y homogeneidad de todas las regiones según el modelo cultural vigente en el centro del país. De esta manera, la colombianización se asumía como asimilación cultural, de acuerdo con una formulación que revelaba continuidad con la que pusiera en práctica el Imperio español en sus colonias. Y es que el hispanismo tenía, en los planteamientos de los dirigentes de la Regeneración, el carácter de un programa civilizatorio integral.

La Constitución de 1886 y el Concordato de 1887 fijaron el ordenamiento según el cual se organizó el sistema nacional de instrucción pública. Este quedó fundado en los siguientes principios: la definición de contenidos educativos conforme a los dogmas y la moral católica, según la orientación definida por la Iglesia al respecto; la supervisión por parte de la jerarquía sobre las prácticas piadosas en los establecimientos de enseñanza, sobre la conducta moral de maestros y profesores, sobre los textos en uso y sobre el cumplimiento de los programas de educación religiosa; la obligatoriedad de esta última, considerada como el eje de toda la formación; la primacía del dogma sobre el conjunto de los conocimientos; las congregaciones religiosas como los cuerpos docentes por excelencia.

Esta política fue puesta en práctica por congregaciones misioneras de acuerdo con lo establecido por las Convenciones de Misiones, en los Territorios Nacionales, los cuales correspondían, según la división político-administrativa del país, a las regiones de frontera y habitadas por «tribus salvajes». Uno de esos territorios nacionales era el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Las leyes que sancionaron la aprobación de las convenciones de misiones regulaban la organización de la educación bajo la dirección de las órdenes religiosas, las cuales recibían el cometido genérico de «reducir» y «civilizar» las tribus «salvajes».

La definición de unidad nacional que la Regeneración adoptó como base de su política educativa identificó religión católica y lengua española con nacionalidad colombiana. Por consiguiente, la empresa de colombianización de los territorios nacionales asumió el carácter de acción colonizadora, al menos en la percepción de las poblaciones afectadas por ella. Colombianización se convirtió, en la práctica, en sinónimo de asimilación cultural, reducción de las diferencias, implantación de un modelo cultural que muchos comenzaron a sentir como imposición.

En el Archipiélago, las primeras propuestas de colombianización fueron presentadas por funcionarios estatales y en respuesta a la particular situación estratégica de los territorios insulares, los cuales, después de la pérdida de Panamá, parecían estar en la mira de los intereses norteamericanos. La primera propuesta fue formulada en un memorial remitido al Presidente de la República por un representativo grupo de notables isleños el 28 de diciembre de 1911. En ese texto, los autores se proclamaban «colombianos de corazón», ponían a disposición del gobierno sus personas y sus haciendas para defender «el honor y la integridad del suelo patrio» y reclamaban el gobierno directo por el poder central para fomentar la colombianización de las islas⁹.

Más importante por sus consecuencias fue el informe subsiguiente al censo de 1912: en él se enfatizaba la defensa de la soberanía nacional frente a los intereses de la política americana. Se consideraba altamente preocupante la ausencia de identidad colombiana entre los isleños y para establecerla, se recomendaba un conjunto de medidas que abarcaban el establecimiento de misiones católicas, escuelas y guarniciones militares. El problema de la educación era definido como uno de los más importantes que requería la máxima atención del gobierno. Para desarrollar el sentimiento de pertenencia a la nación colombiana entre los insulares se recomendaban los siguientes componentes básicos: español, catolicismo, historia patria y culto de los símbolos nacionales. La enseñanza del español se consideraba de absoluta urgencia y para ello, se recomendaba la capacitación de maestros en las escuelas normales del continente y el envío de los Hermanos Cristianos, conocedores del idioma y «ya hechos a las costumbres y tradiciones del país»¹⁰. La religión católica era el otro gran pilar de la identidad colombiana. Desde este punto de vista, la situación de las islas parecía particularmente grave, sobre todo la de San Andrés, baluarte principal de la Iglesia Bautista. El protestantismo, por los nexos existentes entre las iglesias isleñas y las de EEUU, no parecía la confesión más conveniente al interés nacional.

El informe remitido por el intendente Jorge Tadeo Lozano en abril de 1927 también sostenía el papel de la instrucción como «el medio primordial de la colombianización», la base del acercamiento intelectual y patriótico de las islas al interior de la República¹¹. La música era otro recurso para el fomento de la identidad nacional: por ello, el intendente solicitaba autorización para formar una banda de música de la policía.

⁹ANC, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, T.696, Fol. 510-515.

¹⁰ANC, ob. cit. T. 698, Fol. 381.

¹¹ANC, República, Fondo Ministerio de Gobierno, T. 954, Fol. 365.

En 1912, los territorios insulares quedaron organizados como Intendencia Nacional y este hecho determinó la reorganización del sistema de instrucción pública, que fue colocado en dependencia directa del Ministerio del ramo. El programa de colombianización tuvo, desde entonces, su espacio principal en la instrucción pública. La Memoria ministerial de 1924 sostenía que ningún recurso superaba a la educación para colombianizar y apelaba al ejemplo de México, donde se había cumplido «una verdadera cruzada con la institución del maestro misionero»¹². La enseñanza del español ocupó un lugar de primer orden en los objetivos trazados por el Ministerio y constituyó una política a largo plazo. Por esto, fue preocupación fundamental buscar maestros entrenados en la enseñanza de la lengua. Uno de los medios aplicados a ese fin consistió en el otorgamiento de becas para isleños interesados en adelantar estudios normalistas en el continente.

La enseñanza de la historia y la geografía de Colombia fue incorporada a los programas de las escuelas públicas y la educación religiosa recibió una atención especial. La influencia norteamericana en la cultura isleña era considerada uno de los peores obstáculos para la colombianización: los inspectores de instrucción pública consignaban con gran alarma en sus informes que los niños en las escuelas protestantes aprendían la biografía de Washington y el sistema de pesas y medidas inglesas en lugar de la biografía de Bolívar y el sistema métrico decimal. Los proyectos de colombianización por medio de las escuelas públicas tuvieron su principal escollo en la dificultad para conseguir maestros que reunieran las condiciones de bilingüismo y catolicismo y estuvieran además dispuestos a aceptar los sueldos, tan poco «halagadores» según la expresión del ministro Ferrero en 1915. A este problema, se agregaba la falta de locales escolares, la carencia de recursos para útiles y material didáctico: según el Rev. P. Richard Turner, inspector local de Providencia, los maestros muchas veces no contaban sino con «sus diez dedos» para realizar sus labores¹³.

Hacia 1926, el balance de la gestión cumplida por el Estado en sus escuelas públicas mostraba pocos resultados alentadores en lo que se refería a la colombianización de los isleños. El traspaso de la misión, a cargo hasta entonces de los sacerdotes josefitas ingleses de Mill Hill, a los padres capuchinos se decidió en acuerdo negociado con la Congregación de Propaganda Fide. Para algunos altos funcionarios del gobierno, la medida implicaba un claro progreso en el adelanto del programa de colombianización.

¹²República de Colombia: Informe del Ministro de Instrucción y Salubridad Públicas al Congreso de 1924.

¹³Archivo Mill Hill (St. Josephs' College): Informe del P. Richard Turner al Inspector José Munévar, 20/11/1926.

El interés del gobierno colombiano estaba centrado principalmente en la organización de la instrucción pública y en su eficacia para el logro de la colombianización. Los informes ministeriales habían manifestado reiteradamente la preocupación por los escasos progresos de la enseñanza del castellano y del culto a los símbolos patrióticos. La orden española, arraigada desde tiempo atrás en Colombia, ofrecía mayores garantías que los misioneros ingleses para lograr el cumplimiento de una política educativa al servicio de un programa de asimilación cultural definido en los términos de hispanización, catolicización y unidad nacional. Estas razones impulsaron la acción de los representantes del gobierno colombiano en Roma para tramitar el traspaso de la misión a una congregación que pudiera cumplir ese programa: las primeras iniciativas en esa dirección se tomaron por parte de Abadía Méndez, siendo ministro de Gobierno y luego como presidente de la República ¹⁴.

La acción de la orden capuchina se inició con un abierto enfrentamiento con la comunidad isleña. La concepción que los capuchinos se formaron acerca de la labor que les correspondía desarrollar tomaba como referencia la experiencia acumulada en otras regiones de Colombia, particularmente en el Caquetá y la Guajira, territorios poblados por indígenas no cristianos. En estos casos, la actividad evangelizadora y la educación habían sido asumidas desde una perspectiva de reduccionismo cultural cuyos modelos se remontaban a las empresas de evangelización del periodo de la conquista y la colonia: una aculturación sistemática en condiciones de situación colonial. La orden capuchina reproducía, por su parte, las concepciones teológicas y la práctica religiosa vigentes en la Iglesia española de las primeras décadas del siglo XX y marcadas por la intolerancia religiosa y política.

En San Andrés el problema era, sin embargo, más complejo ya que la población a evangelizar no eran las «tribus salvajes» de que hablaba la legislación sino una comunidad cristiana, de la cual un sector importante había ingresado al catolicismo por obra de la misión josefita cuya acción se había cumplido sobre la base de la tolerancia, del reconocimiento de la especificidad cultural isleña y del respeto por sus costumbres y tradiciones. Además de chocar con los misioneros ingleses que les habían antecedido, los capuchinos iniciaron un abierto enfrentamiento con la Iglesia Bautista, desde que hicieron públicos sus proyectos de colombianización por vía de la conversión al catolicismo y de la enseñanza religiosa en los establecimientos oficiales. El lenguaje utilizado no dejó dudas a los bautistas acerca del nuevo tipo de relación que la orden se proponía entablar con ellos: las confesiones protestantes eran designadas como «sectas»; los pastores fueron objeto de declaraciones

¹⁴ Manuel Castelar: «San Andrés y Providencia. Misión cumplida».

agresivas¹⁵. La gestión de los capuchinos al frente de la instrucción pública siguió los lineamientos establecidos por los anteriores misioneros: enfatizaron las prácticas de la piedad católica, confiaron gran parte de la educación a las monjas, exigieron el requisito de confesión católica para los maestros. La gran diferencia se estableció con la campaña de hispanización forzada, dirigida a desterrar el inglés de las escuelas, con la imposición de prácticas piadosas consideradas inaceptables para los bautistas tales como el culto a los santos y con el recurso a las autoridades oficiales haciendo ostensible a los ojos de la comunidad isleña la sólida alianza entre Iglesia Católica y Estado colombiano.

Varios decretos del gobierno intendencial prohibieron como perjudicial el inglés y establecieron la orden de hablar exclusivamente en español en la escuela¹⁶. Mientras para los funcionarios estatales, en particular los inspectores de instrucción pública, la empresa de colombianización se concebía asociada estrechamente a la castellanización, llegando a admitir un régimen de excepciones para los niños protestantes, para los capuchinos, encargados de la inspección de instrucción desde 1932, la educación religiosa debía ser la tarea central. «Se ve, en efecto, que al ingresar los naturales en la Iglesia Católica, ya se consideran como colombianos; de modo, que se puede decir, que ser católico, es sinónimo de ser colombiano.» El principal agente para la colombianización era, para los capuchinos, la congregación de religiosas bajo cuya dirección quedaron los colegios femeninos y el primer colegio secundario del Archipiélago.

No sólo los sacerdotes, sino también los funcionarios estatales confiaban en los resultados de la educación femenina para el logro de la colombianización, por considerar los efectos multiplicadores de la educación de la mujer en la familia. En los colegios femeninos regenteados por las capuchinas se impuso más que en cualquier otra institución la obligatoriedad del español y la exclusión del inglés, inclusive con el uso del castigo. Con el control de la Inspección escolar y la dirección inmediata de varios planteles educativos, los capuchinos lograron establecer una influencia dominante en la cultura isleña. Lograron resultados positivos en la divulgación del español al punto que al llegar a la década de 1980 todos los isleños estaban en condiciones de hablar y escribir en esa lengua. Introdujeron además una nueva religiosidad de claro cuño español caracterizada por el peso del ceremonial y la solemnidad. A los capuchinos se agregaron en 1958 los Hermanos de las Es-

¹⁵República de Colombia: «Memoria del Ministro de Educación Nacional al congreso de 1930», Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.

¹⁶República de Colombia: «Memoria del Ministro de Educación Nacional al congreso de 1930», Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.

cuelas Cristianas, quienes asumieron la dirección de los establecimientos de educación secundaria masculina.¹⁷

Resistencia cultural, conflictos e intervención del Estado

La política educativa puesta en práctica por los capuchinos y consagrada al programa de colombianización, se convirtió en el centro de un conflicto que dio origen a un verdadero movimiento de resistencia cultural que tuvo como punto de partida la formulación de una identidad isleña a partir de referentes proporcionados por la historia social y religiosa del Archipiélago. La conciencia de una historia propia, distinta de la del resto de la nación colombiana, jugó un papel fundamental en la elaboración de un programa de resistencia. Esa historia era asumida en directa unión a los destinos de Inglaterra y el protestantismo; los isleños se identificaban a sí mismos como descendientes de los bucaneros, de Henry Morgan o de los miembros de su tripulación; proclamaban su voluntad de mantenerse ligados al conjunto de pueblos anglófonos del Caribe y expresaban con orgullo ser portadores de una cultura y unos valores sociales de raíz anglosajona.

Estas consideraciones, ya constituidas en un cuerpo de ideas de alcance general a comienzos del siglo XX, proporcionaron la fuente principal al discurso de la resistencia a la aculturación emprendida por capuchinos y funcionarios gubernamentales. Con la puesta en práctica de los métodos de hispanización compulsiva y sectarismo católico, la resistencia asumió un carácter radical, incluyendo algunas expresiones de separatismo político. Durante un largo periodo, esa resistencia fue liderada por la Iglesia Bautista, la cual se erigió como el más firme bastión de las tradiciones culturales isleñas, identificadas con el inglés y la religión protestante.

Desde las primeras declaraciones emitidas por los capuchinos y con sus primeras medidas de catolicización, se expresó la oposición bautista. Dos problemas fueron el centro de su resistencia: el matrimonio y la educación pública. En ambos, la Iglesia Bautista se encontró enfrentada no sólo a la orden capuchina sino al Gobierno y esta circunstancia otorgó al conflicto, inicialmente restringido a lo estrictamente cultural, un carácter político. El problema del matrimonio tenía origen en el no reconocimiento de las uniones celebradas por las iglesias protestantes. Los resultados eran la inseguridad de esposas e hijos y el germen de interminables cuestiones sucesorias. Pero mayor gravedad revestía, para la Iglesia Bautista, la cuestión de la instrucción pública por el papel que el bautismo asignaba a la educación en la for-

¹⁷ANC, República, Fondo Ministerio de Gobierno, T. 954, Fol. 486. Informe del R. P. Eugenio de Cargante, 26/4/1927.

mación de la personalidad, por el carácter sectario de muchas enseñanzas capuchinas y por la amenaza que representaba a la tradicional autoridad ejercida por los ministros protestantes como dirigentes ideológicos de la comunidad ¹⁸.

Los memoriales de protesta sólo recibieron, como respuesta del gobierno, la reiteración de los artículos del Concordato vigentes para todo el país. En consecuencia, se reafirmó entre los protestantes la convicción de que existía una parcialidad absoluta del gobierno colombiano en beneficio de la orden capuchina. Esa convicción fue reforzada por despliegues policiales, intentos de proceso al pastor (Noel Gonzalves, guyanés), la cancelación de su visa de residencia en Colombia. El padre Carlos de Orihuela, al frente de la Inspección escolar, puso en práctica una política de becas para continuar estudios en el continente privilegiando desembozadamente a los conversos.

Estos hechos fueron objeto de constantes denuncias por parte de los pastores. Se acusaba, además, al gobierno colombiano de usar parcialmente el presupuesto favoreciendo las construcciones escolares para propiciar la acción de los capuchinos en la educación pública. Esta política fue enfrentada con el argumento de que los protestantes contribuían con sus impuestos al erario nacional y por consiguiente, tenían el derecho de exigir la neutralidad religiosa en las escuelas. La respuesta protestante fue el retiro masivo de los niños de las escuelas oficiales y en algunos poblados, como La Loma, las escuelas quedaron semidesiertas. Los protestantes se abocaron a la apertura de escuelas propias pero éstas no podían competir con las estatales, ya que, siendo privadas, estaban en la necesidad de cobrar matrícula en tanto que las otras eran gratuitas.

Con el advenimiento del Partido Liberal a la presidencia de la República en 1930, variaron a nivel nacional las relaciones entre Estado e Iglesia en Colombia. Este cambio alimentó las expectativas de los isleños que volvieron a dirigirse al gobierno nacional. Los cargos en contra de los capuchinos (abandono de la educación masculina, falsedad en los informes de inspección, carácter extranjero de los misioneros) dieron lugar a una acción ante la Nunciatura. Los capuchinos resintieron el cambio de orientación del gobierno en cuyas instancias dirigentes se afirmaba un movimiento hacia la nacionalización de la educación dirigido a recuperar el terreno perdido con el Concordato¹⁹. El caso de la misión de San Andrés y Providencia fue trasladado al Congreso el cual, en agosto de 1936 decide enviar una comisión

¹⁸Loren Turnage: *Islands Heritage, The Historical Commission of the Colombian Baptist Mission, Cali, 1975.*

¹⁹Robert Vincent Farrell: «The Catholic Church and Colombian Education, 1886-1930. In Search of a Tradition». Tesis Ph. D. 1974.

interparlamentaria para investigar los hechos en el lugar. La principal preocupación pasaba por los riesgos de la colombianización con los métodos capuchinos, ya que la «nacionalización de la educación» tenía para la política entonces dominante un sentido preciso en términos de estatalización, y confirmaba el concepto de unidad nacional basada en la identidad de la lengua.

La actividad de la Comisión en ambas islas dio lugar a muchas entrevistas y a un informe final que consignaba la posición de los isleños: reafirmación de su diferencia cultural; rechazo de la equivalencia establecida entre isleños anglófonos y protestantes con «tribus salvajes» al hacerse extensiva a ellos la legislación referente a misiones; condena a las expresiones de racismo de los funcionarios designados por el Gobierno colombiano para la administración local ²⁰. La reivindicaciones expresadas por los isleños incluían educación bilingüe, fin de la discriminación racial y religiosa y reconocimiento de la peculiaridad cultural de las islas.

El informe de la Comisión y el proyecto de ley sometido al Congreso propuso mantener la política de colombianización dentro del marco de una «confraternidad cristiana», respetando las creencias y el idioma de los isleños. La reacción de la Iglesia contra este proyecto así como contra otros de las administraciones liberales, las dificultades presupuestales que impedían poner en práctica muchas de las recomendaciones formuladas por la Comisión frustraron este intento de reforma de la política educativa en el Archipiélago. El triunfo conservador en 1946 puso fin a los intentos secularizadores de la República Liberal. El conflicto por el control de las escuelas prosiguió localmente, con investigaciones y denuncias que tuvieron su blanco predilecto en el padre Carlos. En 1947 se inició una investigación que se prolongó hasta 1950 y que culminó con el regreso a España del sacerdote.

En 1953, el nuevo Tratado de Misiones tuvo importantes consecuencias para el Archipiélago: el gobierno se comprometía a sufragar amplias partidas a la prefectura Apostólica de San Andrés y a asumir un plan completo de construcciones escolares, de orfanatos y centros de salud. Toda la acción religiosa diferente de la Iglesia Católica quedaba suprimida. En concordancia con este tratado, el gobierno dictó las órdenes de septiembre de 1953 que restringían a la exclusiva actividad misionera de la Iglesia Católica los territorios de misión. En enero de 1954, la promulgación de una circular gubernamental dio la base para la supresión de la educación protestante en estos territorios.

²⁰ «San Andrés y Providencia. Informe de la Comisión Parlamentaria que visitó el Archipiélago», Bogotá, Imprenta Nacional, 1937.

En marzo de 1954, el padre Gaspar de Orihuela ordenó la clausura de las escuelas protestantes en San Andrés y Providencia. La efervescencia religiosa alcanzó el clímax. Hubo quemas de Biblias y los ministros protestantes apelaron a sus conexiones con las iglesias y el gobierno de EEUU. El Consejo Nacional de las Iglesias de Cristo en América denunció la persecución contra los protestantes y exigió «vigorosas medidas» del Departamento de Estado. Condenaba los ataques a misioneros y a iglesias e invocaba la declaración de derechos humanos de las Naciones Unidas²¹. La orden de cierre fue levantada rápidamente. La Iglesia colombiana tenía cada vez menos interés en intimidar a los protestantes. El nuevo arzobispo primado, monseñor Crisanto Luque, adoptó una política de conciliación. El Concilio Vaticano II, al cual asistió un representante de la Prefectura de San Andrés, introdujo un cambio radical en la relación entre Iglesias cristianas. En el Archipiélago el nuevo espíritu se concretó en el consenso ecuménico por el cual quedó sellada la paz entre las iglesias. Por otro lado, ascendían a sus jerarquías isleños ordenados por sus respectivas denominaciones: los lazos familiares y de comunidad entre todos los integrantes de la población contribuyeron decisivamente a que ese consenso se consolidara definitivamente.

En 1976, la firma del nuevo Concordato tuvo como consecuencia el traspaso de las funciones de dirección e inspección de la enseñanza pública al Gobierno. El último programa de colombianización en los términos de asimilación cultural fue formulado durante la administración de Turbay Ayala. A diferencia de los proyectos que habían dominado la historia anterior de la integración del Archipiélago en la unidad nacional, se trataba de un programa de corte secular, elaborado en respuesta a la preocupación del gobierno ante el desarrollo y proyección internacional de movimientos rotulados de separatistas. Abandonada la retórica clerical, subsistía en cambio la antigua identificación de unidad nacional y uniformidad cultural. El caso de las islas fue examinado como una situación de integración incompleta ya que no se había logrado «la eliminación paulatina de la diversidad» para la constitución de «un cuerpo homogéneo». Dentro de un amplio conjunto de medidas propuestas para alcanzar esas metas, se recomendaba una estrategia de integración cultural, destinada a suprimir la «diversidad», basada en una educación que se orientara a la «formación espiritual de un sentido colombiano», la moral nacional y el idioma. La identidad religiosa se consideraba de importancia secundaria como resultado de la armonía entre iglesias y del retroceso de las devociones, efec-

²¹James Ernest Goff: «The Persecution of Protestant Christians in Colombia. 1948 to 1958, with an Investigation of its Backgrounds and Causes». Tesis de doctorado en Teología, 1965, Archivo de Mr. Walwin Petersen, San Andrés; «Consejo Americano de Iglesias Protestantes Denuncia actos de Violencia en Colombia», Folder N° 13, Doc. 0087: «Carta del Presidente Harry Truman al Cardenal Pacelli». Folder N° 16, Doc. 0013.

to del turismo, la liberación femenina, el hippismo «de diferentes tendencias» y de las diversiones²². La lengua española seguía siendo la piedra angular de la colombianización. En vez de convertir a San Andrés y Providencia en un centro de divulgación del «patois» debe buscarse convertirlo en un Centro de Divulgación de la Cultura Colombiana... El desarrollo de los medios de comunicación colombianos operando desde las islas es de suma importancia... Su transmisión debe hacerse en español y por ningún motivo autorizar las emisiones en inglés.

Paralelamente a esta secularización de la política nacional en el Archipiélago, también se produjo una paulatina secularización de los movimientos de resistencia y el surgimiento de nuevos dirigentes cívicos. Los programas de resistencia se definieron en términos políticos y culturales, en torno a reivindicaciones de defensa de la identidad y del gobierno propio. El influjo protestante seguía, sin embargo, presente en los temas, el lenguaje y los símbolos aglutinantes en estos grupos organizados y dirigidos por intelectuales y profesionales universitarios. El reconocimiento del papel desempeñado por la Iglesia Bautista en la formación cultural isleña y en la defensa de las tradiciones locales se ha manifestado tanto en el discurso de estos movimientos como en las estrechas relaciones mantenidas con las iglesias. Las nuevas formas de resistencia aparecieron a fines de los 70, con varias publicaciones y con organizaciones como el *Islander Civic Movement*, fundado en 1978 y, ya en la década siguiente, el MAR y el SOS. El primero, en su declaración de principios y objetivos, afirmaba el propósito de devolver a la cultura isleña su rol predominante en la vida social, de establecer oficialmente el inglés sobre las mismas bases que el español, de exigir educación y televisión completamente bilingües y el rescate del «civic pride and conciousness», la defensa del derecho a gobernarse por sí mismos²³.

Los segundos, han continuado en una línea parecida en torno a los temas de la cultura local, la lengua, la educación bilingüe, el control a las migraciones y la autonomía política, en un periodo en que la composición del poblamiento se ha modificado dramáticamente a partir de la transformación de San Andrés en puerto libre, con el enorme flujo migratorio procedente de la Colombia continental y con la incorporación definitiva de un nutrido contingente de comerciantes sirio-libaneses. Al terminar el periodo objeto de este análisis, un cambio de orientación comenzó a afirmarse en el gobierno colombiano, con una creciente apertura hacia la diferencia cultural isleña. En 1980, el gobierno integró un comité interministerial conformado por los ministros de Gobierno, Obras Públicas, Agricultura, Defensa, Comunicacio-

²²República de Colombia: Presidencia de la República, Consejo Superior de la Defensa Nacional, Secretaría Ejecutiva: «Intendencia Especial de San Andrés y Providencia», fotocopia.

²³«Principles, Ideals and Objectives of the Islander Civic Movement», Archivo de Walwin Petersen.

nes, Salud y Educación, con la participación del secretario económico de la Presidencia y el secretario de la Oficina Jurídica de la misma. Este comité elaboró un plan de acción cuyo objetivo era la incorporación de las islas al Plan de Integración Nacional. Entre los proyectos que se recomendaba impulsar, figuraba, por primera vez en un programa estatal en este siglo, una campaña educativa para conservar el bilingüismo. Desde entonces, varios programas se han elaborado y han tenido diversos grados de aplicación.

Conclusiones

Los comienzos de la década del 80 marcan el fin del periodo de conflictos originados por la aplicación de la política de colombianización por medio de la educación pública. La transferencia al Estado de su dirección y administración contribuyó a la progresiva secularización de los establecimientos educativos y la nueva relación entre iglesias superó el sectarismo anterior.

Si el recurso a las misiones católicas fue el medio para la afirmación de la soberanía nacional en las regiones de frontera, ellas comenzaron a aparecer, más tarde, en la década del 30, como una forma de restricción a la autonomía del Estado. Aun cuando el discurso de la colombianización se construyó en el círculo de altos funcionarios del Estado colombiano, el recurso a las congregaciones religiosas respondía principalmente a razones de eficiencia: el mayor celo de los sacerdotes, su mejor capacitación y entrenamiento, su mayor constancia en un esfuerzo que se consideraba difícil. En un contexto de exiguos recursos estatales, la mediación de la Iglesia para el logro de los propósitos nacionales aparecía como una necesidad. Sin embargo, el carácter de la formación social y cultural isleña puso en entredicho los medios de esa política. El conflicto político-cultural propició la formación de una acusada conciencia de identidad y de la búsqueda de la autonomía política. En ese proceso, no sólo la mirada hacia el pasado sino hacia las comunidades vecinas del Caribe, proporcionó los temas de las propuestas de resistencia y autoafirmación.

El reconocimiento de la especificidad cultural isleña, los progresos de la tolerancia hacia las diversidades culturales percibidas cada vez menos como obstáculo para la unidad nacional, las acciones emprendidas por diversas entidades gubernamentales para la preservación de las tradiciones insulares y la implementación de programas de bilingüismo en la educación y en los medios inauguraron una nueva etapa en las relaciones entre las islas y el conjunto del país. Este movimiento de cambio ha tenido finalmente consagración con la reforma constitucional de 1991. La nueva Carta política define a Colombia como una nación multiétnica y pluricul-

tural. El territorio insular ha sido elevado al rango de departamento, al igual que las restantes unidades regionales del territorio colombiano. La ley 47 de febrero de 1993 desarrolla el artículo 310 de la Constitución, por el cual se establecen los principios generales de la organización del nuevo departamento, y en su articulado se asigna un lugar importante al tratamiento de los problemas culturales al establecer entre las funciones departamentales, «lograr la conservación y promoción de la cultura nativa raizal». Confiere al gobernador, entre otras atribuciones, la de «proponer por la conservación de la cultura nativa (...) su idioma, su desarrollo, su conservación, divulgación y preservación». En el capítulo VII, referente a la educación y la protección de la cultura, se establecen como lenguas oficiales del departamento, el español y el inglés «comúnmente hablado por las comunidades nativas del Archipiélago»; se dispone que la enseñanza deberá ser bilingüe y se confía a la administración departamental la protección del patrimonio cultural integrado por los monumentos, la arquitectura nativa y los llamados en la ley «bienes culturales muebles» que tengan valor arqueológico, etnográfico, histórico, artístico, científico, sociológico o tecnológico²⁴.

Hoy la diversidad cultural es «descubierta» en los programas oficiales como fuente de riqueza y la pequeña comunidad angloparlante es actualmente mirada como un agente de importancia para establecer vías de aproximación entre Colombia y los pueblos del Caribe insular.

Referencias

- *Mintz, Sidney, CARIBBEAN TRANSFORMATIONS. - Baltimore, The Johns Hopkins University Press. 1984; Changes social and commercial.
- *Mintz, Sidney, CARIBBEAN TRANSFORMATIONS. - London, The Johns Hopkins University Press. 1984; Necromancy.
- *ANC, SECCION COLONIA, FONDO MISCELANEA. 102, 592-596 - Colombia. 1878;
- *ANC, COLONIA, FONDO POBLACIONES VARIAS. 11, 470-498 - 1970;
- *ANC, COLONIA, ARCHIVO ANEXO, FONDO SUPLEMENTO, TOMO UNICO. 131, 164, 290 - San Andrés. 1912;
- *Livingston, Philip B., DESPATCHES FROM THE UNITED STATES CONSULS IN SAN ANDRES. - 1877;
- *Anónimo, ARCHIVO DE LA PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE SAN ANDRES EN LA LOMA. I -
- *Howard, Irmo, FIFTEEN SUPERSTICION OF THE ISLANDS. -

²⁴ República de Colombia: Ley 47 del 19 de febrero de 1993 (por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

- *Iglesia Bautista Central, THE SEARCHLIGHT. 01/04 -
 - *Trumble, Alfred, AMONG THE COCONUTS: A JAUNT THROUGH THE ISLAND OF ST. ANDREWS. -
 - *ANC, SECCION REPUBLICA, FONDO MINISTERIO DE GOBIERNO. 696, 510-515 -
 - *ANC,
 - *República de Colombia, REPUBLICA, FONDO MINISTERIO DE GOBIERNO. 954, 365 - 1924; Un grave conflicto en San Andrés y Providencia.
 - *Manuel Castelar, INFORME DEL MINISTRO DE INSTRUCCION Y SALUBRIDAD PUBLICAS AL CONGRESO DE 1924. - 1926; The Catholic Church and Colombian Education, 1886-1930. In Search of a Tradition.
 - *Anónimo, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. MISION CUMPLIDA. - Bogotá, Colombia, Imprenta Nacional. 1930; The Persecution of Protestant Christians in Colombia. 1948 to 1958, with an Investigation of its Backgrounds and Causes.
 - *República de Colombia, EL NUEVO TIEMPO - PRENSA. 27/12 - 1927; Consejo Americano de Iglesias Protestantes Denuncia actos de Violencia en Colombia.
 - *ANC, MEMORIA DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL AL CONGRESO DE 1930. - Cali, Colombia. 1975; Carta del Presidente Harry Truman al Cardenal Paccelli.
 - *Turnage, Loren, REPUBLICA, FONDO MINISTERIO DE GOBIERNO. 954, 486 - 1974; Principles, Ideals and Objectives of the Islander Civic Movement.
 - *Vincent-Farrell, Robert, ISLANDS HERITAGE, THE HISTORICAL COMMISSION OF THE COLOMBIAN BAPTIST MISSION. - Bogotá, Colombia, Imprenta Nacional. 1937;
 - *Anónimo, TESIS PH. D. - 1965;
 - *Goff, James E., SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. INFORME DE LA COMISION PARLAMENTARIA QUE VISITO EL ARCHIPIELAGO. -
 - *Anónimo, TESIS DE DOCTORADO EN TEOLOGIA. -
 - *Anónimo, ARCHIVO DE MR. WALWIN PETERSEN. 13, 0087 -
 - *República de Colombia: Presidencia de la República, Consejo Superior de la Defensa Nacional, Secretaría Ejecutiva, ARCHIVO DE MR. WALWIN PETERSEN. 16, 0013 -
 - *Anónimo, INTENDENCIA ESPECIAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. -
- ARCHIVO DE WALWIN PETERSEN. -

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 127, Septiembre- Octubre de 1993, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.